

recuerda:

El colectivo de emergencias está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que transpuso al derecho español la Directiva Marco 89/391/CEE y el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ha establecido una doctrina en torno a las exclusiones que en ella se recogen, configurada en sentencias como las de 3/10/2000, de 5/10/2004 y auto del 14/07/2005, entendiendo que:

El principio general de aplicación de la L.P.R.L. sólo cederá ante situaciones de "grave riesgo colectivo" (apdo. 53 del auto) como el caso de "catástrofes naturales o tecnológicas, los atentados, accidentes graves u otros eventos de la misma índole, cuya gravedad y magnitud requieran la adopción de medidas indispensables para la protección de la vida, de la salud así como de la seguridad colectiva y cuyo correcto cumplimiento se vería comprometido si debieran observarse todas las normas contenidas en las Directiva 89/391 (...)" (apartado 54).

No obstante, en estos casos no debe olvidarse que "la Directiva 89/391 exige a las autoridades competentes que velen para que la seguridad y la salud de los trabajadores queden aseguradas en la medida de los posible" (apartado 56).

28 de Abril: Día Internacional de la

Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Organiza:

sección sindical intercentros ayuntamiento de madrid



Colabora: Bomberos de la Comunidad de Madrid



1ª Jornada de Salud Laboral para Bomberos...

A pesar de los muchos recortes sufridos por los funcionarios, **CCOO** pone en valor la calidad profesional y el compromiso de los compañeros y compañeras que forman este Cuerpo de trabajadores para la ciudadanía. Por eso y ante los continuos intentos de expropiación de los servicios públicos en favor del negocio privado, apostamos firmemente por conseguir más empleos estables en las Administraciones, dada cohesión social que proporciona esa prestación universal.

De esa defensa nace esta cita para ampliar el conocimiento de nuestros derechos sobre salud laboral e intentar mejorar esas condiciones, desde la exigencia en el cumplimiento de las leyes que los sustentan.

Mándanos tus dudas y sugerencias a la Secretaría de Salud Laboral y Responsabilidad Social

914 67 75 27

DÍA: 18 de abril de 2013

INSCRIPCIÓN: Hasta completar aforo, en este enlace directo o en nuestra web:

http://www.ccooaytomadrid.es/

LUGAR: Sala 2.1 C/Lope de Vega,38 2ª P

Para ir en transporte público: www.crtm.es
Para ir en bicicleta y aparcarla:
http://www.infobicimadrid.es/gis_bicis.htm

9:00 h RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN Presenta la jornada:

9:15 h Pedro Delgado

Secretario General de la SSI de CCOO, en el Ayuntamiento de Madrid, OOAA y EEMM.

Modera 1er bloque:

9:30 h Maribel Vidal

Responsable de la Secretaría de Salud Laboral y Responsabilidad Social. SSI CCOO Ayuntamiento de Madrid.

9:45 h Antonio García

Coordinador Servicios Jurídicos de CCOO Los bomberos en el ámbito de aplicación de la Ley 31/1995. Responsabilidades administrativas, civiles y penales. El delito de riesgo.

10:15 h Azucena Rodríguez

Técnico Superior PRL. Salud Laboral. USMR de CCOO.

Actuaciones de CCOO ante la IPTSS, por deficiencias y vulneraciones a las normas de prevención en los colectivos de bomberos de la Comunidad y del Ayuntamiento de Madrid.

10:45 h Preguntas y debate.

11:00 h Pausa de 20 minutos.

Modera 2º bloque:

11:20 h Damián Rodriguez

Miembro de la Ejecutiva de CCOO Comunidad de Madrid.

11:35 h Daniel Rojo

Bombero de la Comunidad de Madrid y miembro de la Comisión de Salud Laboral de CCOO en el CBCM. Experiencias en salud laboral y acciones preventivas impulsadas desde CCOO en la Comunidad.

12:05 h Carlos J. García

Bombero del Ayuntamiento de Madrid y Delegado de Prevención de CCOO Experiencias en salud laboral y acciones preventivas impulsadas desde CCOO. Mesas de trabajo, su justificación, objetivos y composición.

12:35 h Esteban Garrido

Secretario general de CCOO. Bomberos Consorcio de Valencia. **Ejemplos y buenas prácticas.**

13:15 h Jaume Martí

l'Agrupació de Bombers de CCOO de la Generalitat de Catalunya y Delegado de Prevención. **Ejemplos y buenas prácticas.**

13:55 h Preguntas y debate.

14:15 h Carmelo Plaza

Responsable de la Secretaría de Salud Laboral. USMR de CCOO.

Conclusiones, próximas citas, agradecimientos y despedida.

pertenencia y buen ejemplo de servicio público.